

g) Declaración por la que contrae la obligación de dedicar a sus tareas docentes y escolares la jornada establecida por las disposiciones vigentes para el Profesorado de Centros Oficiales.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor debidamente probada, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Los concursantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, presentando solamente certificado del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se hace pública la lista de admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Oviedo.

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Oviedo, convocados por Orden ministerial de 1 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto.

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base tercera de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales y clasificación de aspirantes admitidos que a continuación se inserta.

Aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías en la provincia de Oviedo:

Gallego de la Sacristana Martínez, Cecilia.
Grandio Fernández, Miguel Angel.
López Riera, Francisco.
Menéndez López, Fernando.
Menéndez Sánchez-Calvo, Tomás.
Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de la provincia de Oviedo:
Alvarez Cuesta, Manuel: Inglés.
Alvarez Velasco, María Isabel: Inglés.
Avela González, María Teresa: Inglés.
Cobeño Monteagudo, Roberto: Alemán.
García Fernández, María Luisa: Francés-italiano.
García Valdés, María Luz: Francés.
Gómez Martínez, María de la Concepción: Francés.
Herrero Coviellas, María Cruz: Inglés.
López Arce, Lucía Esther: Francés-inglés.
Maruja López, Andrés: Francés-inglés-italiano.
Mortera Fernández, Manuel: Inglés.
Palma Fernández, Rafael: Francés.
Pozo García, Alfredo del: Francés-italiano, inglés y alemán.
Villoria Toyos, María Luisa: Italiano.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Oviedo.

Vocales: Don José Fernández Alvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas; don Juan Uriá Riu, Catedrático de Filosofía y Letras de la Facultad de Oviedo, y don Bartolomé Escandell Bonet, Catedrático de Filosofía y Letras de la Facultad de Oviedo.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información en Oviedo.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el

«Boletín Oficial del Estado», a las once de la mañana, y se celebrarán en el Ateneo de Oviedo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Administración Turística Española por la que se rectifica error material en la Resolución de 14 de abril de 1967.

Habiéndose observado que en la Resolución de 14 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), convocando concurso-oposición libre para cubrir plazas en el Departamento de Rutas Nacionales, por error material se consignaron dos plazas de «Intérpretes» en lugar de «Guías-Intérpretes», se rectifica dicho error en el sentido de que donde se ha dicho «Intérpretes» diga «Guías-Intérpretes».

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general de Promoción del Turismo, García Rodríguez-Acosta.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 27 de junio de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, donde dice: «... "Boletín Oficial del Estado" de 15 de febrero...», debe decir: «... "Boletín Oficial del Estado" de 16 de febrero...».

En la lista de aspirantes admitidos, donde dice: «11. Marcia Gracia, Antonio Luis», debe decir: «11. García Gracia, Antonio Luis».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Jefe de Servicios, de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de esta Corporación.

Oposición para provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Jefe de Servicios de la Oficina Técnica de Arquitectura y Urbanismo de esta Corporación.

Lista de aspirantes

Admitidos: Don José J. Ferrari Márquez y don Alfredo Pérez de Armiñán.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal: Presidente: Don Carlos González Rivero, Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo.

Vocales: Don Luis Recaséns Méndez Queipo de Llano, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Fernando de la Cuadra e Irizar, Arquitecto Inspector general del Servicio de esta Corporación; don Manuel Fernández-Pujol Fernández, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos; don Salvador Salvago Mora, Oficial Mayor Letrado de esta Corporación, por delegación del señor Secretario general.

Secretario: Don Juan Granados Moreno, Jefe de Sección, Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Jerez de la Frontera, 28 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.720-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente al concurso de méritos restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa normal o definitiva de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 141, de fecha 20 de junio último, publica íntegras las bases que han de regir el concurso de méritos restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Ad-